incerde
Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte

ACTA Nro. 5 MEDIANTE LA CUAL SE DA INICIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA PARA EI MANTENIMIENTO A LAS ZONAS VERDES Y JARDINERÍA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO Nro. 2024OP001093

En el Municipio de la Ceja – Departamento de Antioquia a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año 2024 se reunieron el PROFESIONAL UNIVERSITARIO **ALEXANDER URREGO CARDONA**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 1.040.041.248 de la Ceja – Antioquía, adscrito al INCERDE y quien funge en calidad de supervisor contractual y la señora **DANIELA CHICA CASTAÑO**, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 1.037.635.307 de Envigado – Antioquía en calidad de representante legal de la empresa **INGENIERIA AMBIENTAL DEL TALENTO HUMANO S.A.S,** empresa identificada con el Nit Nro. **901269770-7** y la cual se encuentra registrada en la Cámara de Comercio del Oriente – Antioqueño, con el propósito de dar inicio y ejecución contractual al contrato de prestación de servicios de obra Nro. **2024OP001093**, y el cual tiene como presupuesto total asignado la suma de VEINTICINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($25.107.600).

Así las cosas, el periodo de ejecución es del siguiente tenor:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
23 de agosto del año 2024	30 de diciembre del año 2024

Por lo demás, una vez finalizada la ejecución contractual su liquidación se sujeta a los requisitos y reglas propias de lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y conforme a lo contemplado en los correspondientes estudios previos del presente proceso contractual.

La suscriben,

ALEXANDER URREGO CARDONA
Profesional Universitario – INCERDE.
Supervisor.

Daniela Chica C.

DANIELA CHICA CASTAÑO
C.C. 1.037.635.307 DE Envigado – Ant.
Representante Legal Ingeniería Ambiental del Talento Humano S.A.S
Nit Nro. 901269770-7
Contratista.

Elaboro y proyecto: Donoban Chica Cardona/Jurídico
Revisó y aprobó: Sergio David Carmona Lopera/ Director de Deportes y Recreación